

# MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**9167** *ORDEN PRE/1336/2004, de 12 de mayo, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal laboral en el Boletín Oficial del Estado convocadas por Orden PRE/932/2004, de 23 de marzo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como en el punto 4 de las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas, mediante el procedimiento de oposición libre, para cubrir cuatro plazas de personal laboral fijo con las siguientes categorías: una plaza de Oficial Segundo de Oficios Propios de Prensa (Mecánico), una plaza de Oficial Tercero de Oficios Propios de Prensa (Rotativa) y dos plazas de Oficial Tercero de Oficios Propios de Prensa (Impresión Offset) en este Organismo, convocadas por Orden PRE/932/2004, de 23 de marzo (B.O.E. 87 del 10 de abril),

Este Departamento ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en los tabloneros de anuncios del Organismo (Avda. de Manoteras, 54, Madrid), así como en el Centro de Información Administrativa (calle María de Molina, 50, Madrid).

Segundo.—Publicar como Anexo I a la presente Orden la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Madrid, 12 de mayo de 2004.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre, B.O.E. 243 de 10.10.03), la Directora General del Boletín Oficial del Estado, Carmen Gomis Bernal.

## ANEXO I

### Pruebas selectivas para cubrir una plaza de Oficial Segundo de Oficios Propios de Prensa (Mecánico)

#### Relación provisional de aspirantes excluidos

| D.N.I.       | Apellidos y nombre                  | Causa |
|--------------|-------------------------------------|-------|
| 50.879.660-A | Jiménez Fernández, Ángel .....      | (2)   |
| 50.050.194-D | López Córdoba, Gonzalo .....        | (3)   |
| 8.973.278-N  | Palazuelos Vázquez, Carlos .....    | (3)   |
| 1.490.010-R  | Suárez de Tangil Capitán, Jorge ... | (3)   |

### Pruebas selectivas para cubrir una plaza de Oficial Tercero de Oficios Propios de Prensa (Rotativa)

#### Relación provisional de aspirantes excluidos

| D.N.I.       | Apellidos y nombre                  | Causa       |
|--------------|-------------------------------------|-------------|
| 2.545.028-D  | Casado Sánchez, Raúl .....          | (4)         |
| 9.386.782-E  | Escaso Saiz, Juan Alberto .....     | (1) (2) (5) |
| 11.847.071-R | Fernández Gómez, Rubén .....        | (4)         |
| 2.241.398-W  | Iglesia Delgado, Jesús de la .....  | (3)         |
| 44.963.035-J | Martín Barea, Francisco Javier .... | (3)         |

| D.N.I.       | Apellidos y nombre                | Causa   |
|--------------|-----------------------------------|---------|
| 44.130.774-F | Usabiaga Garrido, Mauro José .... | (3) (5) |
| 3.819.385-M  | Vega Escalona, Julio .....        | (2)     |

### Pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Oficial Tercero de Oficios Propios de Prensa (Impresión Offset)

#### Relación provisional de aspirantes excluidos

| D.N.I.       | Apellidos y nombre                   | Causa   |
|--------------|--------------------------------------|---------|
| 2.545.028-D  | Casado Sánchez, Raúl .....           | (4)     |
| 2.702.040-T  | Cid Estables, Andrés .....           | (3)     |
| 51.827.826-V | Delgado Villanueva, Manuel .....     | (3)     |
| 11.847.071-R | Fernández Gómez, Rubén .....         | (4)     |
| 4.201.490-B  | Flor Blázquez, José Luis de la ..... | (4) (6) |
| 50.732.221-V | García Fernández, Daniel .....       | (4)     |
| 52.001.801-C | Gómez García, Rubén .....            | (2) (4) |
| 52.379.404-D | González Rafael de la Cruz, Andrés.  | (3)     |
| 2.241.398-W  | Iglesia Delgado, Jesús de la .....   | (3)     |
| 52.882.426-K | Inés Sierra, Alberto .....           | (2)     |
| 47.046.008-Z | Montero García, Daniel .....         | (3)     |
| 4.613.880-B  | Porras González, José María .....    | (2)     |
| 46.937.821-L | Redondo Ramiro, Sergio Julián ...    | (3)     |
| 52.374.410-Y | Rodríguez Aguilar, Manuel .....      | (3)     |
| 50.743.555-N | San José Arnaltes, Isaac .....       | (2)     |
| 9.036.189-H  | Sarrió Inarejos, Miguel Ángel .....  | (3)     |

(1) No presentar fotocopia del D.N.I., según lo establecido en el punto 3.3 de las bases de la convocatoria.

(2) No presentar fotocopia de la titulación exigida, según lo establecido en el punto 3.3 de las bases de la convocatoria.

(3) No ajustarse la titulación presentada a lo exigido en el punto 3.3 de las bases de la convocatoria.

(4) No pagar las tasas de derecho de examen correspondientes, según lo establecido en el punto 3.1 de las bases de la convocatoria.

(5) Presentar la solicitud fuera del plazo establecido en el punto 3.2. de las bases de la convocatoria.

(6) Falta firmar la instancia.

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**9168** *ORDEN APU/1337/2004, de 7 de mayo, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como Anexo II y se dirigirán a la Subsecretaría